

ACTA No. 3



SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DEL FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES RICORP TITULARIZADORA TORRE SOLE BLÛ 1 (FTIRTBLÛ1)

A las diez horas con quince minutos del día cuatro de abril del año dos mil diecinueve, en las instalaciones de Hotel Crowne Plaza San Salvador, Salón Tecapa I, *ubicado en 89 Av. Nte. Y 11 Calle Pte., Colonia Escalón, San Salvador.* Atendiendo convocatoria de LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, en su calidad de Representante de los Tenedores de Valores de Titularización (RTV) para celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de los Tenedores de Valores de Titularización se encuentran representados y presentes los siguientes Tenedores: **INVERSIONES, S.A. DE C.V., REGIONAL INVESTMENT CORPORATION, S.A. DE C.V., RICORP TITULARIZADORA, SOCIEDAD ANONIMA, SOL MILLET E HIJOS, S.A. DE C.V., y ANA CRISTINA SOL;** habiendo comprobado la Presidente de la Junta el quórum suficiente, da por abierta la misma y somete a aprobación la agenda a discutir, la cual fue aprobada por los presentes:

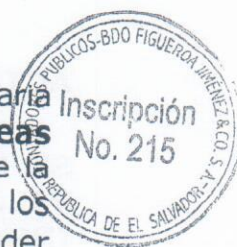
AGENDA

- I. Verificación de Quórum.
- II. Autorización para la venta de áreas privativas del Proyecto Sole Blû Torre Uno.
- III. Otros puntos de interés.

DESARROLLO DE LA AGENDA

- I. **Verificación de Quórum:** El representante de los tenedores verificó que se encuentran representados más del 50% del monto colocado de la emisión, para poder llevar a cabo la presente junta, de acuerdo con lo prescrito por la Ley de Titularización de Activos de El Salvador. El Acta de Quórum forma parte integral de la presente acta. Además, se hace constar que se encuentra presente como observadora la Licenciada Sandra Margarita Castro de Barrios, en su calidad de designada por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- II. **Autorización para la venta de áreas privativas del Proyecto Sole Blû Torre Uno:** En cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Titularización de Activos reformado en agosto de 2018, al artículo 20 inciso tercero de la Norma Técnica para los Fondos de Titularización de Inmuebles (NDMC-20) con vigencia a partir del 18 de marzo de 2019, y de conformidad con las condiciones establecidas en la cláusula 3.26.4





del Contrato de Titularización suscrito, la Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores debe **aprobar la venta de las áreas privativas de la Torre Sole Blû Uno**, y debe dejar constancia de la decisión en el acta de sesión correspondiente. Se informó a los Tenedores que las áreas privativas de la Torre Sole Blû Uno a vender consisten en 52 apartamentos, 104 Estacionamientos y 33 Bodegas. Por tanto, se solicitó a la Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores que otorgue dicha autorización para que la Titularizadora proceda a la venta de los bienes inmuebles que forman parte del proyecto de apartamentos Sole Blû Torre Uno.

Los Tenedores de Valores de forma UNÁNIME **ACUERDAN:** Aprobar la venta de las áreas privativas de la Torre Sole Blû Uno, las cuales consisten en cincuenta y dos apartamentos, ciento cuatro estacionamientos y treinta y tres bodegas, de conformidad con las medidas y descripciones técnicas que consten en el Régimen de Condominio.

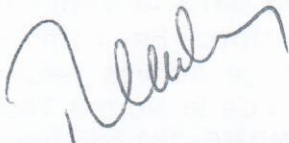
III. Otros Puntos de Interés:

Se solicitó a los Tenedores nombrar a un secretario de actuaciones entre ellos, para que firme el Acta de la presente Junta, en concordancia con lo establecido en el artículo 238 del Código de Comercio. La persona elegida como Secretario de Actuaciones fue el Lic. Remo José Martín Bardi Ocaña que representa a **INVERSIONES S.A. de C.V.**, por lo que se **ACUERDA:** La Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Torre Sole Blû Uno acuerda nombrar al Lic. Remo José Martín Bardi Ocaña que representa a **INVERSIONES S.A. de C.V.**, como Secretario de Actuaciones para esta Junta.

Los Tenedores de Valores firman el Acta de Quórum de asistencia a la Sesión de Junta General Extraordinaria de Tenedores del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Torre Sole Blû Uno y forma parte integral de la misma.

Ninguno de los presentes propuso otro asunto a tratarse, por lo cual la Presidente de la Junta dio por finalizada la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Torre Sole Blû Uno a las diez horas con treinta minutos del día cuatro de abril del año dos mil diecinueve.


Sandra María Munguía Palomo
Presidenta


Remo José Martín Bardi Ocaña
Secretario

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con el cual confronté, y para los efectos del Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la

presente, en la ciudad de San Salvador
a los diez días del mes de
abril del año dos mil diecinueve



